Villa Santa Rosa, 01 de Octubre de 2020.

DECRETO N° 081/2019

VISTO:

La Resolución Serie "W" Nº 002977/2020 de fecha 01 de Setiembre del corriente año de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y el telegrama Nº 093343203 de fecha 18 de setiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que por La Resolución Serie "W" Nº 002977/2020 se acuerda a SANCHEZ, PABLO HOSCAR, D.N.I. No. 11.801.000, CUIL 20-11801000-1, la JUBILACIÓN ORDINARIA conforme disposiciones de la ley Nº 8024, sus modificatorias y normas reglamentarias;

Que el Sr. Sánchez Pablo, desempeñaba sus actividades como personal en el área de Maestranza y Servicios Generales de este Municipio.

Atento a ello y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal N°8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA

Artículo 1º) DESE DE BAJA al empleado Sr. SANCHEZ, PABLO HOSCAR, D.N.I. No. 11.801.000, CUIL 20-11801000-1, Categ. 15, quien se desempeñaba su cargo en el Área de Maestranza y Servicios Generales de la Municipalidad de Villa Santa Rosa con el objeto de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria establecida por Ley Nº 8024.

Artículo 2º) EXPRESAR al Sr. SANCHEZ, PABLO HOSCAR el reconocimiento y agradecimiento por su desempeño puesto al servicio de la Municipalidad de Villa Santa Rosa.

Artículo 3º) **ELEVESE** copia del presente al interesado y a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Artículo 4º) PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer